

Santa Marta, 27 de septiembre de 2021

Señor
LUIS GUILLERMO RODRIGUEZ MORAN
Cra 1ra No. 112 – 25 Gaira
Santa Marta

Referencia: Notificación por Aviso

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – Ley 1437 de 2011, la Dirección Jurídica Distrital realiza la siguiente Notificación por Aviso, en los términos que a continuación se enuncian:

Documento que se notifica: OFICIO DJ-1542-2021 de Asunto: “Solicitud de consentimiento para revocar acto administrativo particular y concreto”

Fecha de expedición del documento que se notifica: 20 de septiembre de 2021

Autoridad que lo expidió: Dirección Jurídica Distrital de la Alcaldía de Santa Marta D.T.C.H.

Recursos: No proceden recursos, por ser un acto administrativo de trámite.

ADVERTENCIA: La presente notificación se publicará en la página web www.santamarta.gov.co y en aviso visible en la puerta principal del edificio donde funciona la Alcaldía Distrital por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Adjunto se remite copia íntegra del Oficio DJ-1542-2021 de contenido por anverso y reverso.

Atentamente,

GREYSI ÁVILA CAMPO
Directora Jurídica Distrital (e)

Proyecto: Manuel Otero
Abogado Externo Dirección Jurídica Distrital